



**SUBCOMISIÓN DE VIH
COMISION EPISCOPAL DE JUSTICIA Y SOLIDARIDAD
CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA**

La dignidad de la persona humana es el valor fundamental de la reflexión ética y sólo puede realizarse plenamente en una sociedad justa y solidaria en la que ninguno sea atropellado en sus derechos fundamentales. (No. 45, La Iglesia Católica Latinoamericana y del Caribe frente a la pandemia de VIH/SIDA)

La Subcomisión de VIH de la Comisión Episcopal de Justicia y Solidaridad de la Conferencia Episcopal de Guatemala, ante la indiferencia del Congreso de la República para brindar el espacio correspondiente para proceder a la renovación del Decreto 1-2011, lo cual permitirá que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ente Receptor Principal, firme el convenio de la Donación correspondiente para el Proyecto 2014-2016 en beneficio de las personas afectadas.

AFIRMA

Su apoyo y preocupación por el bienestar de las personas que viven con VIH.

La Iglesia reconoce que cada persona, precisamente en virtud del misterio del Verbo de Dios hecho carne (cf. Jn 1, 14), es confiada a la solicitud materna de la Iglesia. Por eso, toda amenaza a la dignidad y a la vida del hombre y mujer, hijos de Dios, repercute en el corazón mismo de la Iglesia, afecta al núcleo de su fe en la encarnación redentora del Hijo de Dios, la compromete en su misión de anunciar el Evangelio de la vida por todo el mundo y a cada criatura (cf. Mc 16, 15) (No. 3, Carta Encíclica EVANGELIUM VITAE, Pp. Juan Pablo II).

Por ello:

MANIFIESTA

Su preocupación ante la actitud del Congreso de la República, que viola totalmente el derecho a la salud de los guatemaltecos y específicamente de las personas que viven con VIH, al no incluir en la agenda la renovación del Decreto 1-2011, lo cual permitirá que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ente Receptor Principal, firme el convenio de la Donación correspondiente para el Proyecto 2014-2016 en beneficio de las personas afectadas.

Su preocupación por que, si la Renovación del Decreto 1-2011 no es aprobado antes del 31 de marzo, es decir en las próximas 3 reuniones del Congreso de la Republica, la asignación de los fondos no será aprobada. Estos fondos constituyen parte fundamental del presupuesto utilizado para brindar medicamentos antirretrovirales y atención integral a más de 11,000 personas actualmente.

Ante esta situación:

EXIGIMOS

Que se priorice la satisfacción del Derecho a la salud y a la vida por parte de los encargados de la legislación en Guatemala.

Que antes que venza el plazo, se dedique el tiempo y se le dé la importancia a la discusión y aprobación de la Renovación del Decreto 1-2011 para el MSPAS pueda firmar el Convenio de Subvención del Fondo Mundial que redundará en beneficio de las personas que viven con VIH en nuestro país.

Que no se continúe violando el derecho a la salud de esta población y que se asignen los recursos necesarios para que reciban atención integral con un trato digno y oportuno.

+ Domingo Buezo Leiva
Encargado
Subcomisión de VIH

+ Rosolino Bianchetti Boffelli
Presidente

Comisión Episcopal de Justicia y Solidaridad
CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA
Km. 15, Calzada Roosevelt 4-54 Zona 3
Mixco, Ciudad de Guatemala.
Teléfonos: 24331831- 32
Email. vihceg.subcomision@gmail.com